



# Ley para prohibir corridas de toros con violencia entra en vigor este 26 de marzo

A partir de la publicación de esta Ley, el gremio taurino tiene 210 días para publicar el nuevo reglamento del espectáculo

## Plazo

**Jennifer Garlem**

metropoli@cronica.com.mx

El Gobierno de la Ciudad de México publicó este martes en la Gaceta Oficial las reformas, aprobadas por el Congreso local hace una semana, para erradicar el maltrato, la crueldad y la violencia animal de las corridas de toros en la capital, las cuales entran en vigor este 26 de marzo 2025.

En los espectáculos taurinos sin violencia se prohibirán las lesiones dentro y durante el evento.

Se prohíbe la utilización de objetos

punzantes que provoquen heridas, lesiones o la muerte del toro o novillo, como la puya, banderillas, estoque, rejón, descabellos y puntillas. —Sólo se podrá utilizar el capote y la muleta—.

Quedan prohibidas las lesiones dentro y fuera del evento, así como la muerte del toro dentro y fuera de la plaza.

Se debe garantizar la protección de su integridad física y se protegerán los cuernos del toro y/o novillo para evitar lesiones a otros animales o personas.

El tiempo máximo de actuación para cada toro o novillo en el espectáculo será de 15 minutos, con un límite de 6 ejemplares por evento.

Y al finalizar el espectáculo, el toro o novillo deberá ser devuelto a la ganadería o a su propietario.

A partir de la publicación de esta Ley, el gremio taurino tiene 210 días para publicar el reglamento del espectáculo.

Durante la promulgación de la reforma a la Ley de Espectáculos Públicos con Animales, la jefa de Gobierno, Clara Brugada, reiteró que con la modificación a la fiesta brava, la capital se pone



a la vanguardia en la protección de los derechos de los animales.

“El espectáculo no justifica que se cause sufrimiento a un ser sintiente solo por diversión y placer”, comentó la mandataria. El secretario de Gobierno, César Cravioto, aseguró que en la Ciudad de México “queremos que haya corridas de toros”, y fue por ello que la jefa de Gobierno planteó la alternativa de toros sin violencia; recordó que la propuesta inicial de los ciudadanos era que se prohi-

bieran las corridas de toros.

Ante críticas y el tiempo establecido para la publicación del reglamento, en el que participarán diversos actores involucrados, Brugada descartó que hubiera la intención de boicotear o echar atrás las medidas aprobadas por el Congreso capitalino.

Y comentó que el Gobierno hizo una propuesta que mediaba la situación, “los derechos a los animales y el derecho de todos al empleo” •